



Expediente: 2562/19
Carátula: TARJETA TITANIO S.A. C/ ARMELLA ARNALDO ADRIAN S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 2
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 22/02/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - ARMELLA, ARNALDO ADRIAN-DEMANDADO
27260280541 - TARJETA TITANIO S.A., -ACTOR
33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 2

ACTUACIONES N°: 2562/19



H106028330069

JUICIO: TARJETA TITANIO S.A. c/ ARMELLA ARNALDO ADRIAN s/ COBRO EJECUTIVO -
EXPTE. N° 2562/19 - Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VI

San Miguel de Tucumán, 21 de febrero de 2025.- **I)** Téngase presente informe de cuentas bancarias judiciales, constancia de AFIP, certificado negativo del Registro de Deudores Alimentarios y CBU.- **II)** Atento lo peticionado y constancias de autos, líbrese Orden de Pago Judicial Electrónica a favor de la letrada María Gabriela Marín, por la suma de \$6809,38. A sus efectos, procédase a **transferir**, de la suma depositada a la orden de éste Juzgado y Secretaría en la cuenta N° 562209540898812, el monto de \$ 6289,58 (\$ 5198 en concepto de a cuenta de honorarios regulados más 21% de IVA: \$ 1091,58) a la Cuenta N° 414309522504636 del Banco Macro, a favor de la letrada María Gabriela Marín, CUIT 27260280541, condición ante el IVA responsable inscripto, y siempre y cuando dicha cuenta se encuentre a su nombre.- **III)** Asimismo, hago conocer a las partes y a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán, que los aportes correspondientes de ley 6059, art 26, inc. J, (10 % a cargo de la parte condenada en costas y 8% a cargo del abogado), serán retenidos en forma automática por la plataforma del Banco Macro, en la proporción indicada.- GRB.2562/19

Actuación firmada en fecha 21/02/2025

Certificado digital:
CN=PAUTASSI Enzo Dario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20230796891

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.